Alcaldía de PEREIRA	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **MUNICIPIO DE PEREIRA** **SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO** **COOPERATIVA MULTISER** **NIT: 900415283-4**	
PORTADA – REGISTRO FOTOGRAFICO		**Versión: 1** **Código: 1.1** **Vigencia: 08-2024**

INFORME DESCRIPTIVO ACTIVIDADES

INFORME N° 6

PERIODO

(SEPTIEMBRE 03 A OCTUBRE 02 DE 2025)

POR

LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO

GERONTOLOGO

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P
Calle 4 # 8 - 03 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda
E-mail: multisercta@gmail.com

PROGRAMA CENTRO VIDA
ORIENTE PEREIRA

LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO

PROFESIONAL EN GERONTOLOGIA
UNI-QUINDIO – REG PROFESIONAL 63-866/97 ISSQ
ESP. GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD – U.C.C

PERIODO
SEPTIEMBRE 03 A OCTUBRE 02 DE 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA	LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO
NÚMERO DE CÉDULA	18.391.927
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios [ ] Obra o Labor [X]
CARGO	GERONTOLOGO
PROYECTO	Programa Centro Vida Comuna Oriente - Convenio de Asociación N° 3036 de Marzo 31 de 2025

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
1 En calidad de Profesional en Gerontología, llevar a cabo el **apoyo al Área de Psicosocial del programa Centro Vida/**Día del municipio de Pereira Risaralda. En atención al 5to Eje Temático "Envejecimiento saludable para una vida independiente autónoma y productiva en la vejez", de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031. La Ley 1276/2009 – Art 11 – Numerales 1 al 11 y la Resolución Minsalud 055/2018 – Estándar Talento Humano. Durante la vigencia 2025**.**	Para el cumplimiento de la obligación, durante el presente periodo se ejecutaron las siguientes actividades: **SEPTIEMBRE 09 DE 2025:** Se realizo reunión de apoyo a los equipos de trabajo de las Áreas: Administrativa – Psicosocial y APH. Objetivo: Apoyar y Asesorar en el estudio de caso del Señor Noe de Jesús Trejos, por Incumplimiento en el uso del servicio de transporte (Sacar por las ventanillas del bus de partes de su cuerpo), tipificándose como incumplimiento del Manual de Convivencia y Reglamento Interno. **SEPTIEMBRE 10 DE 2025:** Se realizo reunión de apoyo al equipo de trabajo del Área Psicosocial. Objetivo: Apoyar y Asesorar en el estudio de caso de las Señoras: Beatriz Elena Gil y María Elena Ruiz G, (Problemas Personales), tipificándose como incumplimiento del Manual de Convivencia y Reglamento Interno. **SEPTIEMBRE 18 DE 2025:** Se realizo reunión de apoyo a los equipos de trabajo de las Áreas Psicosocial - APH. Objetivo: Apoyar y Asesorar en el estudio de caso de las Señoras: Cetina y María Albéniz C, (Problemas Personales), tipificándose como incumplimiento del Manual de Convivencia y Reglamento Interno. **SEPTIEMBRE 18 DE 2025:** Se realizo reunión de apoyo al equipo de trabajo del Área Psicosocial. Objetivo: Apoyar y Asesorar en el estudio de caso de las Hermanas, Señoras: María Carlina O y Magnolia Orrego, (Sacar	Se presentan como evidencias: **Reg. Fotográfico **Acta N° 178 (Ver Drive) **Reg. Fotográfico. **Reg. Fotográfico. **Acta N° 194 (Ver Drive) **Reg. Fotográfico.	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
	alimentos del Centro Vida), tipificándose como incumplimiento del Manual de Convivencia y Reglamento Interno.		
2. Como sistema de monitoreo y seguimiento a los procesos misionales; **estructurar los planes de trabajo cualitativo y cuantitativo** del área de atención, al igual que mantener **registros detallados de las actividades realizadas, la asistencia,** los avances y seguimientos, así como evaluar la efectividad de los programas y realizar ajustes que sean necesarios y presentar informes mensuales en medio físico y magnético de las actividades realizadas y los resultados obtenidos según lo establecido en el documento denominado " Manual de Gestión Administrativa"	Para el cumplimiento de la obligación, en el primer informe (Mes de abril), se estructuraron y anexaron al informe: ➢ **Plan de Trabajo Cualitativo:** Este instrumento captura las actividades derivadas de las obligaciones pactadas – Los objetivos de cada una de estas – Metas (Semanal – Mensual – Durante los seis meses (06) duración del contrato) y los Recursos, necesarios para el cumplimiento de estos. **Nota:** Se anexa al presente informe ➢ **Plan de Trabajo Cuantitativo:** Captura las metas – Promedio Mensual – Acumulado - % de cumplimiento – Indicador. **Nota:** Se anexa al presente informe, con metas actualizadas al 6to mes de ejecución.	Se presentan como evidencias: **Documento Estructurado **Documento Estructurado y Actualizado al 6to mes	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
3. Coordinar y articular las actividades propias del área, según los registros e instrumentos establecidos en el documento denominado: Manual de Procedimiento Área Psicosocial.	Para el cumplimiento de la obligación, durante el presente periodo se manejaron los siguientes instrumentos: **SEPTIEMBRE 03 A OCTUBRE 02 DE 2025:** Con el objetivo de unificar la documentación para el funcionamiento integral del programa CEVI-OP, se articularon las actividades pactadas, utilizando los formatos e instrumentos estandarizados y normalizados por la Cooperativa Multiser CTA, los cuales se encuentran aprobados y cargados al drive por el área administrativa, así: 1. Cuadro – Informe Descriptivo de Actividades. 2. Cuadro – Informe Registro Fotográfico. 3. Formato – Cronograma de Actividades. 4. Formato – Registro Diario de Atención Individual 5. Formato – Monitoreo Procesos Cualitativos 6. Formato – Monitoreo Procesos Cuantitativos 7. Formato – Acta reunión. 8. Formato – Ficha Taller. 9. Instrumento – WHODAS 2.0.	Se presentan como evidencias: **Los documentos hacen parte integral del presente informe.	
4. Realizar valoraciones integrales de la Salud Funcional, aplicando el cuestionario para evaluación de la discapacidad de la OMS, denominado ESCALA WHODAS 2.0, (Prueba de 36 preguntas), como medida	Para el cumplimiento de la obligación, durante el presente periodo se aplicó el instrumento a los siguientes usuarios: Es importante anotar que el objetivo de la OMS en su CUESTIONARIO WHODAS 2.0 – (36 Preguntas), es la evaluación de la funcionalidad multidimensional de la persona Adulta Mayor en los siguientes 6 dominios, así:	Se presentan como evidencias: **Registro Fotográfico	

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)</th><th>ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)</th><th>EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)</th><th>LOGROS</th></tr>
<tr>
<td>valida y confiable para evaluar las áreas del funcionamiento de sus 6 dominios. De acuerdo con lo establecido en: Resolución Minsalud 055/2018 – Estándar Atención Integral, Criterio # 1 y 3. Resolución Minsalud 3280/2018 – Ruta integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud – Actividades para la Vejez. Resolución Minsalud 2626/2019 – Modelo de Atención Integral Territorial “Maite” – Estrategia A.P.S.</td>
<td>
<table>
<tr><th>#</th><th>DOMINIO</th><th>ESPECIFICIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>COGNICION</td><td>Comprensión y comunicación</td></tr>
<tr><td>2</td><td>MOVILIDAD</td><td>Capacidad de moverse en su entorno</td></tr>
<tr><td>3</td><td>CUIDADO PERSONAL</td><td>Autocuidado</td></tr>
<tr><td>4</td><td>RELACIONARSE CON OTRAS PERSONAS</td><td>Hacer nuevos amigos</td></tr>
<tr><td>5</td><td>ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA</td><td>Actividades domesticas en el hogar</td></tr>
<tr><td>6</td><td>PARTICIPACION EN SOCIEDAD</td><td>Participación Social</td></tr>
</table>

<u>SEPTIEMBRE 03 – OCTUBRE 02 DE 2025:</u> Se encuentran valorados los usuarios del programa, mediante la aplicación en medio magnético el instrumento denominado – WHODAS 2.0, de la Organización Mundial de la Salud. Aplicándose a:

**Usuaria Nueva: Alba Lucia Ortiz Vásquez.

**Usuarios Antiguos: Eunice Valencia V – Danilo Henao H – Adíela Vargas C – Conrado Giraldo R – Beatriz Elena Gil – María Aurentina Ramírez – Bernardo Tamayo M – Dora Santa B – Martha Lucia Ramírez G – Cielo Valencia V – Magaly Montoya – María Carlina Orrego C – María Margarita Pulgarín M – Fabiola Gonzales A.

Se viene continuando el diligenciamiento del instrumento denominado: “Plan de Atención Integral”, con los resultados y análisis de los instrumentos aplicados.
.
</td>
<td>** Reg. Atención Individual

** Instrumento Diligenciado en la carpera Digital y Física de cada usuario.

**Registro Resultado evaluación usuarios en el Drive “Plan de Atención Integral”.

** Modelo Instrumento

** Interpretación</td>
<td><u>NOTA:</u>

A 02 DE OCTUBRE DE 2025 SE HA REALIZADO LA APLICACIÓN DEL WHODAS 2.0 AL 100% DE LOS ADULTOS MAYORES:

**INSCRITOS COMO NUEVOS USUARIOS EN EL PRESENTE AÑO.

Y

**USUARIOS APLICADOS A SEPTIEMBRE DE 2024</td>
</tr>
</table>

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
5. De ser requerido, ante una detección oportuna de algún tipo de maltrato, negligencia y abandono hacia el Adulto Mayor, deberá realizar remisión externa interinstitucional según formato establecido y probado en el programa, a otro nivel de los servicios de salud y/o sociales establecidos y vigentes en el país, tales como Comisaria de familia, personería entre otros, para una atención y seguimiento más específico, en los términos que establecen las normas correspondientes, en atención de la: Ley 1251/2008 – Ley 1850/2017 y Ley 599/2000 (Código Penal Colombiano).	Durante el presente periodo, NO se realizaron remisiones de usuarios del programa a las demás áreas de atención. No me llegaron casos o situaciones especiales que lo ameritaran. Ante lo anterior, durante el presente periodo, he promovido reuniones interdisciplinarias con las diferentes áreas de atención y usuarios involucrados, donde se han manejado y atendido las problemáticas pertinentes		
6). En articulación con el Talento Humano adscrito al programa, construir los Planes de Atención Integral	Para el cumplimiento de la obligación, durante el presente periodo se ha venido adelantando: **Procesos de diligenciamiento del Whodas 2.0,	Se presentan como evidencias:	

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)</th><th>ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)</th><th>EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)</th><th>LOGROS</th></tr>
<tr><td>de los usuarios del Centro Vida/Día. De acuerdo con lo establecido en: Resolución Minsalud 055/2018 – Estándares de Gestión – Criterio # 8 y Atención Integral - Criterio # 2.</td><td>Usuarios nuevos, y a los que ya se le habían aplicado la prueba durante los meses de julio y agosto de 2024

**Diligenciamiento de los resultados y análisis de las pruebas aplicadas.</td><td>Diligenciamiento Drive</td><td></td></tr>
<tr><td><u>7).</u> Realizar acompañamiento y educación Gerontológica a los adultos mayores del programa para: Promover y dignificar el envejecimiento y la vejez activa como una estrategia de promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludables, divulgar y defender los derechos y deberes.</td><td>Para el cumplimiento de la obligación, durante el presente periodo se ejecutaron las siguientes actividades, así:
<table>
<tr><th>#</th><th>FECHA</th><th>NOMBRE ACTIVIDAD</th><th># PARTICIPANTES</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Sept 03/2025</td><td>EDUCACION GERONTOLOGICA
SOCIALIZACION LEY 1251/2008
“PROTECCION Y DEFENZA LOS DERECHOS DE LA POBLACION MAYOR” - <u>PARTE 1</u>
6 GRUPOS: 3/JORNADA AM – 3/JORNADA PM</td><td><u>JORNADA AM</u>
TOTAL: 64
M: 48 H: 16
<u>JORNADA PM</u>
TOTAL: 66
M: 38 H: 28</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Sept 10/2025</td><td>EDUCACION GERONTOLOGICA
VIDEO – “CUNAS Vs CANAS”
PROCESO DE TRANSICION DEMOGRAFICA
6 GRUPOS: 3/JORNADA AM – 3/JORNADA PM</td><td><u>JORNADA AM</u>
TOTAL: 66
M: 51 H: 15
<u>JORNADA PM</u>
TOTAL: 42
M: 30 H: 12</td></tr>
</table></td><td>Se presentan como evidencias

**Registro fotográfico.

**Fichas Técnicas</td><td></td></tr>
</table>

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)				EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
					**Registro fotográfico. **Fichas Técnicas	
	3	Sept 17/2025	EDUCACION GERONTOLOGICA VIDEO PEDAGOGICO – FUNCION COGNITIVA "ATENCION – SNACK ATTACK". GRUPOS: 3/JORNADA AM – 3/JORNADA PM	**JORNADA AM** **TOTAL: 58** **M: 42 H: 16** **JORNADA PM** **TOTAL: 59** **M: 36 H: 23**		
	4	Sept 24/2025	EDUCACION GERONTOLOGICA SOCIALIZACION LEY 1251/2008 "PROTECCION Y DEFENZA LOS DERECHOS DE LA POBLACION MAYOR" - **PARTE 2** 6 GRUPOS: 3/JORNADA AM – 3/JORNADA PM	**JORNADA AM** **TOTAL 69** **M: 53 H: 16** **JORNADA PM** **TOTAL: 55** **M: 36 H: 19**		
	5	Oct 01/2025	EDUCACION GERONTOLOGICA SOCIALIZACION - RESOLUCION 45/106 de 1990 – ASAMBLEA GENERAL NACIONES UNIDAS "EL 1º DE OCTUBRE - DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES Y LEY 1251/2008 - **PARTE 3** 6 GRUPOS: 3/JORNADA AM – 3/JORNADA PM	**JORNADA AM** **TOTAL 71** **M: 51 H: 20** **JORNADA PM** **TOTAL: 54** **M: 35 H: 19**		
	TALLERES REALIZADOS – 30			**598 ASISTENCIAS**		

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
	OBJETIVOS . 1. Socializar las normativas establecidas por el Ministerio de Salud y Seguridad Social en lo referente a las Leyes que benefician los programas sociosanitarios para la población mayor. 2. Socializar a los usuarios del programa, **CEVI – OP**, de las jornadas mañana y tarde, los Derechos de la Población Mayor, desde el cumplimiento de los **DEBERES** del: Estado – Sociedad Civil – Familia – Adulto Mayor – Medios de Comunicación 3. Socializar aspectos importantes en el funcionamiento de las funciones cognitivas, específicamente "LA ATENCION", como apoyo al funcionamiento de la "Memoria", de la Persona Mayor.		
8). Coordinar la realización de: Los "Encuentros Intergeneracionales" - "Escuelas de Familias"- "Cine-Foros", como estrategias Psicosociales de capacitación a cuidadores y como prevención del maltrato, abuso y negligencia en el Adulto Mayor, en cumplimiento a la Leyes: 1276/2009 – Art 11 – Numeral	Para el cumplimiento de la obligación, durante el presente periodo se ejecutó la siguiente actividad, así: **SEPTIEMBRE 16 DE 2025:** Se realizo reunión técnica, en la oficina Área Psicosocial. Objetivo: Planear las actividades a realizar en el 6to Encuentro Intergeneracional denominado: "GENERACIONES EN ESCENA"; como espacio de intercambio de experiencias y saberes, entre las personas mayores y los jóvenes estudiantes.	Se presentan como evidencias **Reg. Fotográfico. **Acta Reunión N° 190 (Ver Drive) **Planeador Orden del Dia	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
7. 1850/2017. E implementación de la Política Nacional de Familia - Ley 1361/2009. Con el acompañamiento y apoyo del Talento Humano adscrito al programa municipal.			
9). Participar en las visitas de evaluación y seguimiento que llevan a cabo la Secretaria de Salud y las Secretarias Departamentales de Salud y Desarrollo Social. En cumplimiento de los requisitos mínimos esenciales definidos en la Ley 1276/2009 – Art 11 – Numerales 1 al 11 y La Resolución Minsalud 055/2018 - Anexo Técnico.	Durante el presente periodo, las Secretarias Municipales y Departamentales de Salud y Desarrollo Social, NO realizaron visitas de I.V.C – VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA, al programa Centro Vida – Oriente Pereira.		
10). Participar en las reuniones técnicas de equipo de trabajo y capacitaciones, como procesos de Inducción y Reinducción del Talento	Para el cumplimiento de la obligación, durante el presente periodo se ejecutaron las siguientes actividades, así:	Se presentan como evidencias	

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)</th><th>ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)</th><th>EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)</th><th>LOGROS</th></tr>
<tr>
<td>Humano adscrito a los programa Centro Día, orientados al conocimiento de: La normatividad existente para atención integral de las personas Adultas Mayores, al fortalecimiento basado en un enfoque de derechos según el modelo de atención integral centrada en la persona y la humanización del servicio y la articulación a los planes de trabajo, de acuerdo a lo establecido en Resolución Minsalud 055/2018 – Estándar Talento Humano – Criterio # 11.</td>
<td>
<table>
<tr><th>#</th><th>FECHA</th><th>AREA ATENCION Y/O ACTIVIDAD</th><th>TALENTO HUMANO Y/O PARTICIPANTES</th><th>EVIDENCIA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Sept /15</td><td>Proceso Inducción y Reinducción Capacitación en control del fuego por parte de la ARL - AXA COLPATRIA</td><td>Talento Humano “Grupo General”</td><td>Reg. Fotográfico Reg. Asistencia. Acta # 185 (Ver Drive)</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Sept /16</td><td>Reunión Técnica Grupos Rojo **Jornada Mañana **Jornada Tarde</td><td>Equipo Psicosocial y Adultos Mayores</td><td>Reg. Fotográfico Acta # 188 Acta # 189 (Ver Drive)</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Sept /17</td><td>Reunión Técnica Semanal de Equipo de Trabajo</td><td>Talento Humano “Grupo General”</td><td>Reg. Fotográfico. Acta # 196 (Ver Drive)</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Sept /24</td><td>Reunión Técnica Semanal de Equipo de Trabajo</td><td>Talento Humano “Grupo General”</td><td>Reg. Fotográfico. Acta # 198 (Ver Drive)</td></tr>
</table>
</td>
<td>**Reg. Fotográfico

**Actas Reuniones (Ver Drive)</td>
<td></td>
</tr>
</table>

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
	<table><tr><td>5</td><td>Sept /30</td><td>Reunión Técnica Grupo Rojo **Jornada Tarde</td><td>Equipo Psicosocial y Adultos Mayores</td><td>Reg. Fotográfico Acta # 205 (Ver Drive)</td></tr></table> **OBJETIVOS:** ➢ Capacitar al talento humano del programa mediante procesos de Inducción y Reinducción, en el tema relacionado con el control del fuego por parte de la ARL - AXA COLPATRIA. ➢ Socializar, Planear y evaluar los diferentes programas, actividades y eventos realizados por el Centro Vida - OP . ➢ Identificar y dar soluciones a los diferentes aspectos a mejorar presentados en las diferentes áreas de atención del programa.		
11). Realizar el apoyo y acompañamiento solicitado por los integrantes del equipo de trabajo en las actividades que sean transversales y masivas del programa	Para el cumplimiento de la obligación, durante el presente periodo se realizaron los siguientes apoyos: **SEPTIEMBRE 06 DE 2025**: Se realizo apoyo y acompañamiento el día sábado a la actividad Cultural y Recreativa, denominada: **Jornada de Recreación y Bienestar** coordinada por el **Área Deporte – Recreación y Cultura**. Objetivo: Fomentar la integración, bienestar físico, emocional y el trabajo en equipo entre los participantes a través de las actividades	Se presentan como evidencias **Reg. Fotográfico **Orden del día.	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
12). Brindar asesoría y orientación especializada a la dirección técnica en la implementación y mejora continua del programa centro vida asegurando la excelencia en la atención integral al adulto mayor y el alineamiento con los objetivos estratégicos de la Cooperativa	Para el cumplimiento de la obligación, durante el presente periodo se realizaron los siguientes apoyos: **SEPTIEMBRE 09 DE 2025:** Se realizo apoyo al Área Administrativa. Objetivo: Brindar Asesoría, Asistencia Técnica especializada e información, sobre la Ley 1276/2009 – Art 11 – Numeral 9:" Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores". Es así como se estructura el formato denominado: RED DE APOYO INTERINSTITUCIONAL - ALIANZAS ESTRATEGICAS - CENTRO VIDA ORIENTE – PEREIRA. **SEPTIEMBRE 16 DE 2025:** Se realizo apoyo al Área Administrativa – Dirección Administrativa. Objetivo: Brindar Asesoría, Asistencia Técnica especializada e información a los Adultos Mayores del programa para el Cumplimiento de uso del uniforme por parte de los usuarios del programa. **SEPTIEMBRE 16 DE 2025:** Se realizo apoyo al Área Administrativa – Dirección Administrativa. Objetivo: Brindar Asesoría, Asistencia Técnica especializada, durante la visita del Representante Legal – Dr. Luis Alberto Alvarado - de la Institución de Recreación "CORPASAR". Para la implementación del programa Interinstitucional en Recreación – Deportiva para el Talento Humano y la población Adulta mayor usuaria del programa.	Se presentan como evidencias **Reg. Fotográfico **Modelo Formato **Reg. Fotográfico . **Reg. Fotográfico	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
13). Realizar el registro de: Actividades Individuales y Masivas, según aplicativo desarrollado para tal efecto.	Para el cumplimiento de la obligación, durante el presente periodo realizo el registro de actividades masivas así: **SEPTIEMBRE 03 – 10 – 17 – 24 Y OCTUBRE 01 DE 2025:** Se realiza la digitación semanal de las acciones realizadas durante el mes tanto grupales como individuales, según instrucciones con el referente del proceso.	Se presentan como evidencias **Pantallazo en PDF - evidencias cargadas	
14. Apoyar la ejecución de las demás actividades administrativas, operativas y de apoyo inherentes al presente contrato, así no estén acá contempladas, que tengan relación directa e inmediata con el objeto de este, con el fin de garantizar la calidad de la atención integral al adulto mayor y el cumplimiento de los objetivos de la Cooperativa, así como acatar estrictamente las políticas, reglamentos, directrices y circulares internas de la empresa, al igual que mantener un compromiso constante de	Para el cumplimiento de la obligación, durante el presente periodo no realizo el apoyo de las diferentes actividades administrativas, de igual forme me encuentro dispuesto al momento de ser requerido		

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
mejora continua de los procesos y calidad del servicio.			
Entregar mensualmente el informe técnico en medio magnético (CD), y físico, que incluyan: **a)**. Registro General de Actividades – **b).** Registro Fotográfico. **c).** Cronograma mensual de las actividades desarrolladas. **d)**. Planilla de pago de seguridad social (Salud, Pensiones – A.R.L, con la respectiva colilla de pago), **e). Anexos:** Actas de cada reunión realizada, Ficha Técnica por cada taller y documento del tema socializado y demás soportes que puedan generarse	Para el cumplimiento de la presente obligación, presento el siguiente: **INFORME N° 6** **CONVENIO INDIVIDUAL DE TRABAJO ASOCIADO** correspondiente al periodo: **SEPTIEMBRE 03 A OCTUBRE 02 DE 2025.** **Incluye:** Registro General de Actividades – Registro Fotográfico - Cronograma Mensual del Actividades – **Anexos** (Fichas Talleres –– Actas de reunión - Documentos/temas socializados).	Se presentan como evidencias **Informe en medio físico	

1. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

OBJETIVO	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	RESULTADO	ANALISIS
Realizar Talleres Educación Gerontológica	100% Usuarios por c/grupo	**INDICADOR DE PROCESO** **Número de Asistentes a talleres _____ **Nivel de Satisfacción sobre el tema socializado	Talleres Programados / Talleres Ejecutados	Mensual	**150 = 100%**	Se ha cumplido con la meta mensual establecida. Por otra parte, los temas seleccionados para la socialización han sido de gran aceptación por los usuarios; su pertinencia y metodología de enseñanza han sido aspectos de vital importancia.
Realizar Valoraciones (WHODAS 2.0)	100% Nuevos Usuarios del programa	**INDICADOR DE PROCESO** Número de Valoraciones realizadas	Valoraciones Programadas / Valoraciones Ejecutadas	Mensual	**66 = 100%**	La aplicación se ha realizado al 100% de los nuevos usuarios del programa en 2025 Aplicación Usuarios realizados en Julio y Agosto de 2024
Apoyar al área Psicosocial y Equipo de Trabajo	100% Solicitudes	**INDICADOR DE RESULTADO** Mejora en el manejo de formatos y procesos para Centros Vida	Requerimientos Programados / Requerimientos realizados	Mensual	**04 AAT =** Área Psicosocial **100%**	Durante el presente periodo, se ha realiza el apoyo solicitado mediante AAT al 100% del Talento Humano que lo ha requerido en: Formatos – Procesos y Reuniones de Estudio de Casos de usuarios del Centro Vida – OP

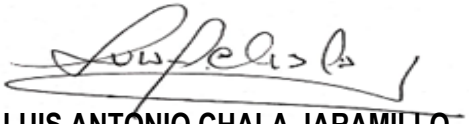
OBJETIVO	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	RESULTADO	ANALISIS
Participar en Reuniones Técnicas Equipo Trabajo	100% Solicitudes	**INDICADOR DE PROCESO** Numero Reuniones Programadas	Reuniones Programados / Reuniones Asistidas	Mensual	**05 Asistencias** a Reuniones Técnicas **100%**	Durante el presente periodo, se participó en el 100% las reuniones convocadas aportando la experiencia en el trabajo en Centros Vida.

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- La Alcaldía de Pereira por medio de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, y su programa Centro Vida – OP, deben garantizar a la población caracterizada y atendida como usuario de este, un programa que cumpla con los requerimientos que exige la normatividad existente para este, donde se cumpla con:
  - La infraestructura es adecuada para la población beneficiaria
  - La dotación de cada una de las áreas de atención es deficiente en cantidad.
  - El Talento Humano, seleccionado por Multiser CTA, es idóneo, ya que cumple con los requerimientos para su contratación.
  - La Cooperativa Multiser – CTA, constantemente implementa nuevos: Procedimientos – Protocolos – Instrumentos – Formatos, que permiten el manejo integral del programa y por ende la atención a la población objeto.
- Se continúa recomendando en reuniones con referentes del municipio, y en oficios estructurados, enviados y radicados en la alcaldía, la importancia de enviar y/o seleccionar a potenciales usuarios del programa, con el cumplimiento total y que exige la normatividad existente para tal efecto, para evitar a futuro el envío de personas que no cumplen con los requisitos de edad – condición de salud funcional – residentes en otras áreas de influencia del programa.

- La Cooperativa Multiser CTA, viene cumpliendo con lo contratado con la administración municipal, lo cual esta evidenciado en la atención a los usuarios y los procesos documentales implementados para tal efecto.

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira Risaralda, a los Dos (02) días del mes de Octubre del año 2025.



LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO
Cédula: 18.391.927
GERONTOLOGO - C.T.A MULTISER
E-mail: chalaluisantonio@gmail.com - **Celular: + 57 (313.702.19.04)**